

PROYECTO

“DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA”

DOCUMENTO TECNICO

NOVIEMBRE, 2025

Contenido

1. DATOS GENERALES 3
2. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA 3
2.1. Articulación con la política pública nacional 3
3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 5
3.1. Descripción del problema y la situación existente 6
3.2. Árbol del Problemas 8
3.3. Magnitud del Problema 8
4. JUSTIFICACIÓN 9
5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES 11
5.1. Identificación de los participantes 11
5.1. Análisis de los participantes 11
6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO 12
6.2. Identificación de Población Objetivo: 12
Tipo de población: Personas 12
7. OBJETIVOS 13
7.1. Objetivo General 13
7.2. Objetivos Específicos 13
7.3. Árbol de Objetivos 13
8. ESTUDIO DE NECESIDADES 14
9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 15
10. LOCALIZACIÓN 18
11. PRESUPUESTO 19
12. CRONOGRAMA 22
13. ANÁLISIS DE RIESGO 23
14. INGRESOS Y BENEFICIOS 24
15. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO 25

1. DATOS GENERALES	
Nombre del proyecto:	**"Desarrollo de acciones encaminadas a la conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en el municipio de Dibulla - La Guajira".**
Duración:	1/2 mes
Período:	2025
Población Beneficiada	46.710 beneficiarios
Fase del proyecto	Fase III
Sector:	Ambiente y Desarrollo Sostenible.
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO	
Nombre entidad	Alcaldía
Municipio	Dibulla – LA Guajira
Dirección	Calle 6 # 3 - 36
Teléfonos	(+57) (605) 7200255
Correo electrónico	contactenos@dibulla-laguajira.gov.co
Tipo de organización	Municipio
Representante legal – alcalde	Alberto Montero Molina.
2. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA	
2.1. Articulación con la política pública nacional	
Plan de desarrollo nacional 2022 – 2026	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa:	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Transformación	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Pilar	01. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
Catalizador	01. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
Componente	b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas

2.2. Articulación con la Política Publica Departamental	
Plan de desarrollo departamental 2024-2027:	Cumpliendo la palabra 2024-2027
Estrategia	2.2 Línea Estratégica 2. Territorio Sostenible y Resiliente.
Programa	Proyectos de salvaguarda del conocimiento tradicional en biodiversidad y conservación de ecosistemas.
2.3. Articulación con la Política Pública Municipal	
Plan de desarrollo municipal 2024-2027:	Camino a la Transformación Social 2024 - 2027.
Estrategia:	5.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Competitividad territorial y desarrollo empresarial, camino a la transformación económica sustentable. (5.3.8.2. Plan Estratégico del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)
Programa:	Programa: 3202 - Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.
Producto:	3202002 - Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Indicador:	320200200 - Documentos de planeación realizados
Meta Plan de Desarrollo:	4
Meta del Proyecto:	1

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Dibulla enfrenta actualmente bajos índices de conservación y protección de las áreas estratégicas para la provisión del recurso hídrico. A pesar de su riqueza natural, la presión antrópica sobre bosques, ríos, nacimientos y zonas de recarga hídrica ha generado deterioro en los ecosistemas y disminución en la capacidad de regulación hídrica de las cuencas que abastecen los acueductos locales. Esta situación se debe principalmente a la ausencia de estudios técnicos, jurídicos y socioambientales que permitan identificar, delimitar y priorizar los predios localizados dentro de los polígonos estratégicos definidos por la autoridad ambiental departamental (CORPOGUAJIRA). Sin esta información, el municipio carece de bases sólidas para avanzar en la adquisición de predios, la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) o el diseño de acciones de conservación y mantenimiento, tal como lo establece el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 953 de 2013. En consecuencia, la falta de identificación y caracterización de los predios genera retrasos en la implementación de medidas efectivas para garantizar la conservación de áreas de importancia ambiental estratégica, comprometiendo la seguridad hídrica de las comunidades y aumentando la vulnerabilidad frente al cambio climático.

En concordancia con lo antes descrito, la escasa información técnica disponible sobre delimitación, identificación y priorización de predios en las áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico en el municipio de Dibulla limita de manera significativa la capacidad institucional para cumplir con lo establecido en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Como se mencionó anteriormente, si bien la autoridad ambiental departamental y el equipo de planeación municipal han desarrollado levantamientos preliminares, estos resultan incompletos e insuficientes para sustentar procesos de adquisición, mantenimiento de predios o implementación de esquemas de pago por servicios ambientales.

En la práctica, esto se traduce en que las 115 hectáreas identificadas preliminarmente como áreas de importancia hídrica carecen de los estudios técnicos, catastrales, jurídicos y sociales necesarios para definir con precisión cuáles predios pueden ser priorizados e

intervenidos. Esta situación genera retrasos en la toma de decisiones, dificulta la inversión del 1% de los ingresos corrientes del municipio y limita la posibilidad de articular acciones de conservación efectivas con las comunidades y demás actores institucionales.

La falta de información consolidada incrementa la vulnerabilidad del recurso hídrico, comprometiendo la seguridad en el abastecimiento de agua para los 46.710 habitantes de Dibulla. A su vez, la ausencia de estudios integrales retrasa la implementación de medidas de conservación que permitan reducir la presión sobre las cuencas, proteger los nacimientos y garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas hídricos que abastecen a los acueductos urbanos y rurales del municipio.

3.1. Descripción del problema y la situación existente

La escasa información técnica disponible para delimitar, identificar y priorizar predios ubicados en áreas estratégicas de protección del recurso hídrico no sólo constituye el núcleo del problema, sino que también desencadena una serie de implicaciones tanto estructurales como funcionales. Al no contar con estudios precisos sobre cuencas hidrográficas—especialmente aquellos que integran análisis topográficos, catastrales, ecosistémicos y datos jurídicos—el municipio se queda sin una base técnica sólida para establecer lineamientos claros de conservación y gestión del territorio. La delimitación de cuencas es fundamental: sin ella, resulta inviable orientar las acciones en torno a las zonas que efectivamente contribuyen a la recarga y regulación del agua; esto choca con estudios que indican que la delimitación hidráulica y cartográfica es una condición sine qua non para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico.

Cuando estas herramientas faltan o son parciales, los efectos directos se reflejan en la imposibilidad de configurar escenarios estratégicos para invertir el 1 % de los ingresos corrientes en predios prioritarios o activar esquemas de pago por servicios ambientales como lo exige el Artículo 111. Esto agrava la falta de claridad institucional, retrasa la adopción de medidas y reduce la capacidad del municipio para responder con agilidad ante la presión sobre ecosistemas hídricos. Una cuenca sin estudios previos certeros se convierte en una ecuación con demasiados interrogantes y sin soluciones sólidas, lo que

tiene un impacto tangible en el diseño de políticas ambientales localizadas. En términos de efectos indirectos, la omisión o la limitación de datos robustece condiciones de deterioro ambiental. La falta de información cartográfica y social tiende a invisibilizar nacimientos, zonas de recarga y bosques protectores, lo que conduce a su uso inapropiado o desatención. Según expertos, la gestión integral de recursos hídricos requiere combinar análisis de oferta, demanda y vulnerabilidad, posibilitando así la identificación de zonas críticas y su priorización para la conservación. Sin esta aproximación, las cuencas pierden su capacidad de retener agua y se debilita su función reguladora, lo que eleva los riesgos de escasez y la vulnerabilidad frente al cambio climático.

El deterioro de ecosistemas hídricos transforma la calidad y disponibilidad del agua, repercutiendo en la seguridad hídrica de comunidades como la de Dibulla, donde alrededor de 46.710 habitantes dependen de sistemas fluviales fragilizados. La Organización de Naciones Unidas ya alertó que la escasez y contaminación del agua constituyen una amenaza creciente, con consecuencias directas en la salud pública y el bienestar social. Además, el cambio climático profundiza esta realidad; la variabilidad en precipitación y temperatura reduce las aportaciones naturales, mientras que la falta de un sistema hidráulico gestionado con criterios robustos hace al agua aún más escasa.

En síntesis, la insuficiencia de datos técnicos para delimitar y priorizar predios estratégicos no solo limita la capacidad de formulación de instrumentos clave (como el documento de planeación proyecto), sino que genera un efecto dominó que compromete la respuesta institucional y la conservación efectiva del recurso hídrico. Los efectos directos —ausencia de insumos para decisiones y retraso en implementación de esquemas legales como PSA— alimentan efectos indirectos de mayor alcance, como el deterioro ecosistémico, la vulnerabilidad hídrica, el aumento en los costos de potabilización y, en última instancia, el deterioro en la calidad de vida de la población.

3.2. Árbol del Problemas

Efectos indirectos	Mayor deterioro de ecosistemas hídricos estratégicos y pérdida de capacidad de regulación de las cuencas abastecedoras	Incremento de la vulnerabilidad de las fuentes de agua frente al cambio climático y mayores costos de potabilización para el municipio.
Efectos directos	Ausencia de información que sustente la adquisición y el mantenimiento de predios estratégicos en el marco del Art. 111 de la Ley 99 de 1993.	Retraso en la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales (PSA)
Problema central	Insuficiente información sobre delimitación, identificación y priorización de predios dentro de las áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico.	
Causas directas	Pocos estudios técnicos, catastrales y ecosistémicos de las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico.	Escasa gestión institucional, jurídica y social para la identificación y priorización de predios susceptibles de ser incluidos en esquemas de conservación.
Causas indirectas	Débil disponibilidad de herramientas tecnológicas y equipos especializados para la caracterización y análisis de los polígonos definidos por la autoridad ambiental.	Bajo nivel de articulación entre el municipio, la autoridad ambiental y las comunidades para el desarrollo de procesos de conservación y sostenibilidad hídrica.

3.3. Magnitud del Problema.

La escasa información técnica sobre delimitación, identificación y priorización de predios dentro de las áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico en el municipio de Dibulla ha impedido consolidar **un (1) Documento de Planeación** robusto que oriente las decisiones de inversión y conservación en el marco del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

En la actualidad, la información preliminar recopilada por la autoridad ambiental departamental y el municipio resulta fragmentada e insuficiente para determinar con certeza qué predios son susceptibles de ser adquiridos o vinculados a esquemas de conservación y cuáles no. Esto ha retrasado la construcción de instrumentos de planeación que permitan avanzar hacia la protección y restauración de las áreas de importancia hídrica.

4. JUSTIFICACIÓN

La ejecución de este proyecto es esencial para dar cumplimiento efectivo al **Artículo 111 de la Ley 99 de 1993**, que obliga a departamentos y municipios a destinar al menos el 1 % de sus ingresos corrientes a la adquisición o mantenimiento de áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico. Aunque la ley ha sido fortalecida con la Ley 2320 de 2023, al habilitar mecanismos como las **Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN)**, el origen primordial de esta obligación sigue siendo la protección del agua, elemento vital para la seguridad hídrica de los municipios. En este contexto, la carencia de un documento técnico de planeación bien fundamentado pone en riesgo la capacidad institucional de Dibulla para canalizar recursos hacia intervenciones estratégicas.

La falta de estudios técnicos, jurídicos, catastrales y sociales impide que el municipio tenga bases firmes para identificar y priorizar predios en zonas críticas para la recarga hídrica. Sin un documento planificado cuidadosamente, las decisiones de inversión, adquisición o implementación de esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) se basan en información fragmentada que dificulta la efectividad y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos. Así mismo, el Decreto 1007 de 2018 reglamenta que los municipios deban dejar explícitamente en sus presupuestos las partidas para PSA y adquisición/mantenimiento, algo que solo es viable con insumos técnicos adecuados.

Desde una perspectiva ambiental, la inacción frente a la delimitación y priorización de predios estratégicos acentúa el deterioro de ecosistemas hídricos vitales, compromete la capacidad de recarga de acuíferos y eleva la vulnerabilidad frente al cambio climático. Proyectos exitosos en el país demuestran que la participación comunitaria y modelos flexibles de adquisición pueden generar resultados positivos: por ejemplo, la reciente creación del **Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías** fue posible gracias a un “acuerdo social” con ganaderos locales y ONG, que permitió proteger más de 68.000 ha mediante modalidades de compra participativa. También, en otros contextos rurales, como Tasco (Boyacá), estrategias comunitarias han garantizado el abastecimiento de agua mediante acueductos gestionados localmente, evidenciando la efectividad de esquemas participativos en contextos críticos. Estos ejemplos avalan que una fase de

planeación robusta, participativa y técnicamente fundamentada es un requisito indispensable para la protección del recurso hídrico.

Finalmente, la entrega de un documento técnico de planeación conforme a la meta del Programa 3202 – Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (indicador 320200200 con una meta de 1 documento) no solo atiende un requerimiento técnico, sino que se constituye en el **producto estratégico necesario para activar los instrumentos de conservación obligatorios** en el marco legal colombiano. Así, el proyecto no solo responde a una necesidad metodológica y normativa, sino que se enfoca en generar capacidades institucionales para que el municipio pueda avanzar con respaldo técnico, jurídico, social y presupuestal en el cumplimiento de su mandato ambiental.

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

5.1. Identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS
Municipal	Dibulla - La Guajira	Cooperante	Técnica, Financiera, Legal.	Implementar acciones para la protección los sistemas ecosistémicos.
Otro	Población en general	Beneficiario	Fortalecimiento de conocimientos, capacidades y valores ambientales desde la participación y la acción.	Participar en los procesos de transferencia de saberes y adopción de estrategias a corto, mediano y largo plazo.

5.1. Análisis de los participantes

La formulación del proyecto sectorial se sustenta en la participación activa de los diferentes actores sociales identificados a través del desarrollo de mesas de trabajo con entidades del orden nacional, regional y departamental, además de las comunidades del municipio identificados como actores beneficiarios, que tuvieron participación en las diferentes mesas de concertación adelantadas para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en las que se plasmaron y priorización las necesidades de la comunidad en cuanto al sector de medio ambiente y desarrollo sostenible, específicamente en lo concerniente a la conservación de los ecosistemas estratégicos, biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. En cuanto a la articulación entre los diferentes actores que se vincularán al desarrollo del proyecto, el municipio de Dibulla en aplicación de los principios de coordinación y eficiencia de la función administrativa articulará las instituciones, entidades centralizadas y descentralizadas

del orden regional, nacional y demás entes que, dentro del ámbito de sus competencias y su misionalidad, tengan una relación con la ejecución del proyecto, con el objeto de que realicen las gestiones para la viabilidad del proyecto y se asignen los recursos públicos disponibles para su ejecución.

6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

6.1. Identificación de la población afectada

Tipo de población: Personas
Número: 46.710
Fuente de Información: Censo Nacional de Población y Vivienda - Proyección 2025, ficha de caracterización municipal.

6.2. Identificación de Población Objetivo:

Tipo de población: Personas
Número: 46.710
Fuente de la información: Censo Nacional de Población y Vivienda - Proyección 2025, ficha de caracterización municipal.

7. OBJETIVOS

7.1. Objetivo General

Complementar la información sobre delimitación, identificación y priorización de predios dentro de las áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico.

Indicador Objetivo	Descripción	Fuente de Verificación
Documentos de planeación para la conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos realizados	**Medido a través de:** Numero **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Informe de Supervisión

7.2. Objetivos Específicos

- Realizar estudios técnicos, catastrales y ecosistémicos de las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico.
- Promover la gestión institucional, jurídica y social para la identificación y priorización de predios susceptibles de ser incluidos en esquemas de conservación.

7.3. Árbol de Objetivos

Fines indirectos	Mayor deterioro de ecosistemas hídricos estratégicos y pérdida de capacidad de regulación de las cuencas abastecedoras	Disminuir la vulnerabilidad de las fuentes de agua frente al cambio climático y mayores costos de potabilización para el municipio.
Fines directos	Obtener información que sustente la adquisición y el mantenimiento de predios estratégicos en el marco del Art. 111 de la Ley 99 de 1993.	implementar esquemas de pago por servicios ambientales (PSA)
Objetivo General	Complementar la información sobre delimitación, identificación y priorización de predios dentro de las áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico.	
Medios directos	Realizar estudios técnicos, catastrales y ecosistémicos de las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico.	Promover gestión institucional, jurídica y social para la identificación y priorización de predios susceptibles de ser incluidos en esquemas de conservación.
Medios indirectos	Aumentar la disponibilidad de herramientas tecnológicas y equipos especializados para la caracterización y análisis de los polígonos definidos por la autoridad ambiental.	Aumentar el nivel de articulación entre el municipio, la autoridad ambiental y las comunidades para el desarrollo de procesos de conservación y sostenibilidad hídrica.

8. ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio: Predios identificados y caracterizados para la Conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en el municipio de Dibulla.
Medido a través de: Hectáreas

Descripción del Bien o Servicio: Desarrollo de acciones encaminadas a la conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en el municipio de Dibulla.

Descripción de la oferta: Predios susceptibles ser intervenidos para procesos de conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en el municipio de Dibulla.

Descripción de la demanda: Predios adquiridos para conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en el municipio de Dibulla.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2022	0	115	- 115
2023	0	115	- 115
2024	0	115	- 115
2025	0	115	- 115
2026	0	115	- 115
2027	0	115	- 115
2028	0	115	115

9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1. Descripción de la Alternativa de Solución Seleccionada

Nombre de la Alternativa:

Realizar Estudios para planear debidamente la conservación y protección de los cuerpos hídricos en el municipio de Dibulla - La Guajira.

DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA:

La alternativa seleccionada consiste en la generación de un documento técnico de planeación que compile estudios especializados en cartografía, catastro, ecosistemas y aspectos **jurídicos y sociales, orientados a la identificación, delimitación y priorización de predios en áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico en Dibulla. A través de cuatro actividades articuladas**, el proyecto se enfocará en proveer insumos técnicos confiables y socialmente validados, que permitan al municipio cumplir con lo dispuesto en el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y preparar la fase posterior de adquisición, mantenimiento e implementación de esquemas de conservación.

DESARROLLO TÉCNCO DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN:

Objetivo Específico 1: Implementar estudios técnicos, topográficos, catastrales y ecosistémicos para delimitar y caracterizar áreas estratégicas de protección hídrica en el municipio de Dibulla.

Actividad 1. (DIAGNOSTICO) Definir el límite de las áreas de importancia ambiental estratégica para la protección del recurso hídrico.

Esta actividad consiste en un levantamiento técnico que integrará cartografía digital, topografía de detalle y análisis catastral. El proceso inicia con la recopilación de información secundaria disponible en CORPOGUAJIRA y el IGAC, seguida de la ejecución de levantamientos topográficos con equipos de precisión para generar curvas

de nivel y planos de secciones transversales. Posteriormente, se digitalizan y delimitan los polígonos de interés ambiental, identificando predios mediante la superposición con planos catastrales. Este ejercicio permitirá disponer de una base geoespacial y legal confiable que constituya el insumo primario para la priorización de áreas.

Actividad 3. (Documento de Planeación Preliminar) Realizar evaluación del impacto ambiental en las áreas de importancia estratégica.

Una vez definidas las áreas y polígonos catastrales, se desarrollará una evaluación ambiental que abarque la caracterización de 115 hectáreas estratégicas. El estudio incluye la elaboración de mapas de zonas de vida a escala, la determinación de densidad de biomasa forestal y la valoración de corredores. Se aplicarán metodologías de inventario forestal y de análisis estructural de vegetación para identificar servicios ecosistémicos asociados a regulación hídrica, retención de suelos y conectividad ecológica. Con ello, se establecerán criterios técnicos para jerarquizar predios según su importancia ambiental y nivel de amenaza.

Objetivo Específico 2: Fortalecer la gestión institucional, jurídica y social para la identificación y priorización de predios estratégicos susceptibles de ser adquiridos o vinculados a esquemas de conservación.

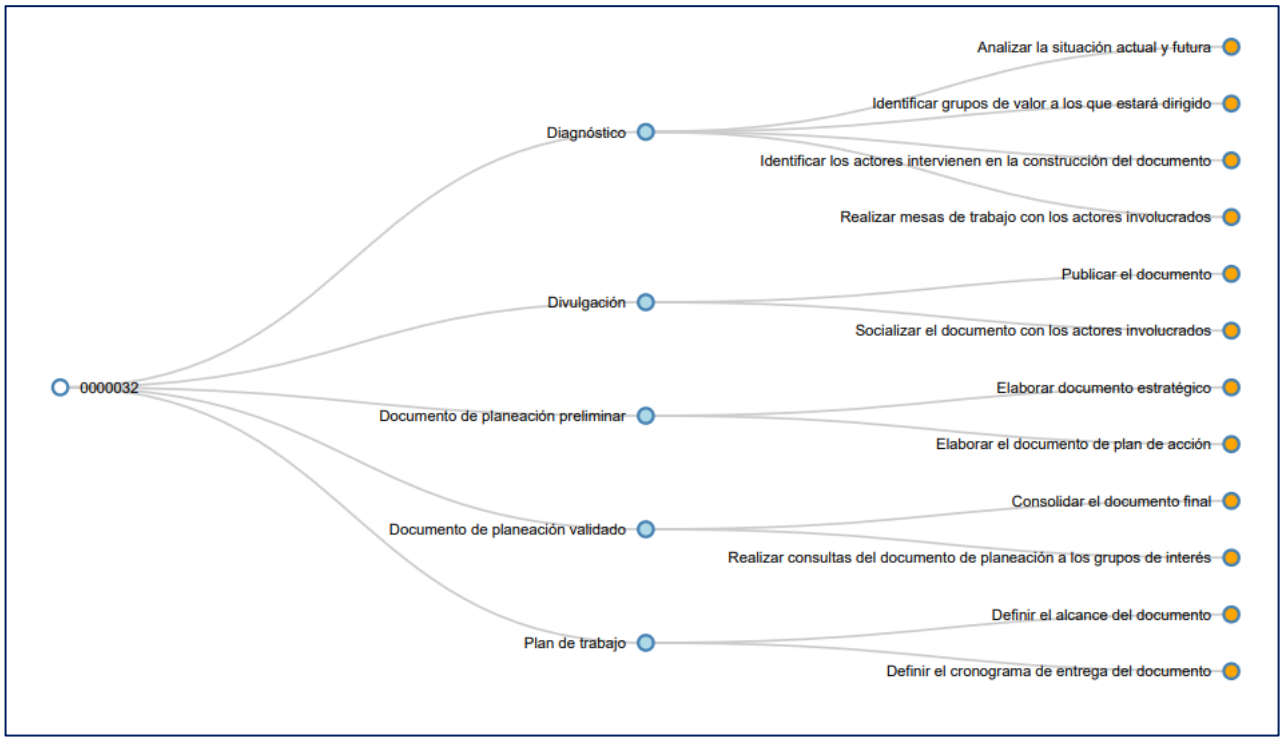
Actividad 2. Realizar análisis de viabilidad jurídica a las áreas de importancia ambiental estratégica.

Esta actividad implica un estudio exhaustivo de la situación jurídica de los predios identificados en los polígonos estratégicos. Se revisarán los certificados de tradición y libertad, escrituras públicas, procesos de sucesión o litigio, y se determinarán eventuales restricciones legales como servidumbres, afectaciones por áreas protegidas o litigios de propiedad. El objetivo es establecer cuáles predios cumplen con las condiciones jurídicas para ser objeto de adquisición o para su inclusión en esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA). El producto será un informe jurídico que defina la viabilidad legal de cada predio.

Actividad 4. Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación.

Paralelo al componente técnico-jurídico, se implementará un plan de participación social y comunicación comunitaria. Se diseñarán talleres de socialización con propietarios, juntas de acción comunal y líderes locales, orientados a sensibilizar sobre la importancia de las áreas estratégicas y los beneficios de la conservación. Además, se producirán materiales pedagógicos (cartillas, infografías, cápsulas radiales) que faciliten la comprensión del proceso y fomenten la apropiación ciudadana. Con el apoyo de un comunicador social y un auxiliar comunitario, esta actividad garantizará transparencia, legitimidad y respaldo social a la propuesta, lo cual resulta fundamental para su sostenibilidad futura.

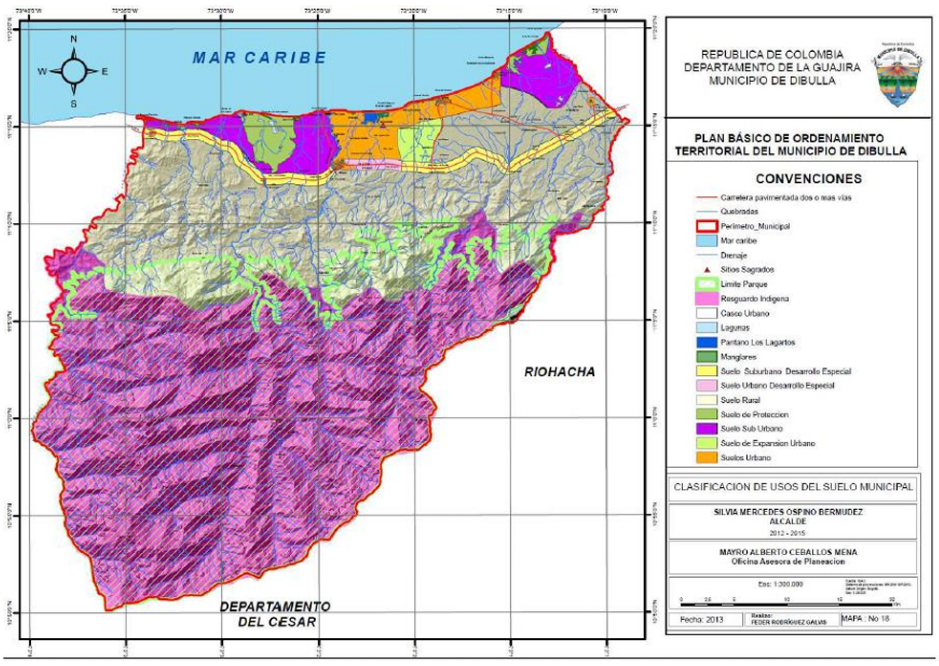
DESGLOSE DE ACTIVIDADES (EDT)



10. LOCALIZACIÓN

Región	Departamento	Municipio	Región	Localización específica
Caribe	La Guajira	Dibulla	Caribe	la inversión será realizada en el municipio de Dibulla

El proyecto se ejecutará en el municipio de Dibulla, el cual se encuentra localizado en la parte noroccidental del Departamento de La Guajira, a orillas del Mar Caribe, con una extensión territorial de 1.744 km2, equivalentes al 4.6% de la superficie departamental, de los cuales solo 2.6 Km2 pertenecen al casco urbano, la mayor parte de su territorio se encuentra comprendida en el área de la Sierra Nevada de Santa Marta.
Las coordenadas geográficas en las que se encuentra localizado el municipio son:
Latitud Norte = Entre los 10º 50’ 44” y 11º 19’ 47”
Latitud Oeste = Entre los 73º 08’ 48” y 73º 40’



Ubicación General del Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira

11. PRESUPUESTO

Actividad 1. Definir el límite de las areas de importancia ambiental estrategica para la protección del recurso hidrico				
MATERIALES E INSUMOS, EQUIPOS, ESTUDIOS	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Cartografia Incluye: - Topografía a detalle - Cartera topográfica - Curvas de nivel - Plano de secciones transversales - Plano topográfico - Informe técnico	49	Hectareas	$3.516.510	$172.308.990
Identificación del poligonos catastrales	1	unidad	$14.674.150	$14.674.150
			SUBTOTAL	**$186.983.140**
			VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1	**$186.983.140**

Actividad 2. Realizar analisis de viabilidad técnica y juridica a las areas de importancia ambiental estrategica																
RECURSO HUMANO	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACIÓN (MESES)**												**DEDICACION TOTAL**	**VALOR TOTAL**
			F.M	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	
COORDINADOR DEL PROYECTO	1,00	$ 4.700.000	2,01	0,5												0,5	$ 2.361.750
PROFESIONAL EN DERECHO	1,00	$ 2.820.000	2,04	0,5												0,5	$ 1.438.200
INGENIERO RESIDENTE	1,00	$ 2.820.000	2,04	0,5												0,5	$ 1.438.200
TOPOGRAFO	1,00	$ 2.200.000	2,04	0,5												0,5	$ 1.122.000
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	1,00	$ 1.700.000	2,04	0,5												0,5	$ 867.000
TRABAJADOR SOCIAL	1,00	$ 2.820.000	2,04	0,5												0,5	$ 1.438.200
CONDUCTOR	2,00	$ 1.700.000	2,04	0,5												0,5	$ 1.734.000

															SUBTOTAL	**$ 10.399.350**
GASTOS GENERALES	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**F.M**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**DEDICACION TOTAL**	**VALOR TOTAL**
Alquiler equipos ofimaticos	1	$ 1.100.000	1	0,5												1	$ 550.000
Alquiler de Vehiculo, incluye combustible y mantenimiento	2	$ 11.000.000	1	0,5												1	$ 11.000.000
															SUBTOTAL	**$ 11.550.000**
MATERIALES E INSUMOS, EQUIPOS, ESTUDIOS	**TIEMPO (MESES)**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**												**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Papeleria	1	unidad	1												$590.550	$590.550
															SUBTOTAL	**$ 590.550**
															VALOR TOTAL ACTIVIDAD 2	**$ 22.539.900**

Actividad 3. Realizar evaluación del impacto ambiental en las areas de importancvia estrategica				
MATERIALES E INSUMOS, EQUIPOS, ESTUDIOS	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Evaluación de impacto ambiental Incluye: - Mapa de zonas de vida, escala 1:25.000 - Mapas desde el MDE: Densidad de madera y áreas acumuladas. - Mapas del cálculo de la altura (H) de los árboles dominantes de una comunidad vegetal a lo largo del corredor ripario.	49	Hectareas	$1.279.810	$62.710.690
			SUBTOTAL	**$62.710.690**
			VALOR TOTAL ACTIVIDAD 3	**$ 62.710.690**

Actividad 4. Desarrollar la estrategia de participación y plan de medios o comunicación																
RECURSO HUMANO	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACIÓN (MESES)**												**DEDICACION TOTAL**	**VALOR TOTAL**
			F.M	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	

COMUNICADOR SOCIAL	1	$ 4.700.000	2,01	0,5												0,5	$ 2.361.750
AUXILIAR SOCIAL 1	1	$ 1.700.000	2,04	0,5												0,5	$ 867.000
SUBTOTAL																	**$ 3.228.750**
TRANSPORTE	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**F.M**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**DEDICACION TOTAL**	**VALOR TOTAL**
Alquiler equipos ofimaticos	1	$ 1.100.000	1	0,5												1	$ 1.100.000
SUBTOTAL																	**$ 1.100.000**
MATERIALES E INSUMOS, EQUIPOS, ESTUDIOS	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**														**VALOR TOTAL**
Papeleria	1	Unidad	$590.550														$590.550
SUBTOTAL																	**$ 590.550**
VALOR TOTAL ACTIVIDAD 4																	**$ 4.919.300**
TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO																	**$ 277.153.030**

COSTOS ADMINISTRATIVOS	**37%**	**$ 102.846.734**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		**$ 102.846.734**
TOTAL COSTOS DEL PROYECTO		**$ 379.999.764**
VALOR TOTAL PROYECTO		**$ 379.999.764**

12. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
Actividad	**Sem 1**	**Sem 2**	**Valor**	**Responsable Principal**
Actividad 1. Definir el límite de las áreas estratégicas (cartografía, topografía y catastro)	[redacted]	[redacted]	$ 256.369.375	Equipo Técnico (Topógrafo, Ing. Catastral)
Actividad 2. Realizar análisis de viabilidad técnica y jurídica	[redacted]	[redacted]	$ 30.904.070	Abogado especialista en derecho ambiental
Actividad 3. Realizar evaluación del impacto ambiental en las áreas estratégicas	[redacted]	[redacted]	$ 85.981.551	Equipo Ecosistémico (Biólogo, Forestal)
Actividad 4. Desarrollar estrategia de participación y plan de medios	[redacted]	[redacted]	$ 6.744.768	Comunicador social – Aux. Comunitario
TOTAL			**$ 379.999.764**	

13. ANÁLISIS DE RIESGO

NIVEL		TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	EFECTOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Resultado	*Propósito (Objetivo General)*	Administrativo	Incumplimiento en la ejecución física y financiera del proyecto por parte de contratistas	Incumplimiento del propósito del proyecto	Probable	Mayor	Se realizará supervisión por parte de la alcaldía y solicitará adquisición de póliza de cumplimiento y calidad.
Productos	*Componentes (Objetivos Específicos)*	Asociados a fenómenos de origen natural	Lluvias fuertes y constantes que dificulte el acceso a los territorios	Retraso de las actividades del proyecto	Probable	Moderado	Se contemplarán predicciones del IDEAM para programar las actividades en campo del proyecto
		Operacionales	Posible ocurrencia de conducta o comportamiento que pueda derivar en una actuación inadecuada por parte del personal contratista	Violación a los principios de contratación estatal / Desfinanciación de actividades	Improbable	Mayor	Se le asignará a personal de la alcaldía realizar apoyo para el seguimiento y supervisión constante de las actividades del proyecto.
		De calendario	Retrasos en la entrega de insumos y materiales por parte de los proveedores	Alteraciones en el Cronograma	Probable	Moderado	La Alcaldía acompañará y apoyará con capacidad instalada el proceso de adquisición de insumos y materiales
Gestión	Actividades *(Medios)*	Administrativos	No se encuentra recursos humanos especializado en los municipios o cercanos a la ubicación de los beneficiarios	Alteraciones en el Cronograma del Plan de Actividades del Proyecto	Improbable	Moderado	Se diseñará una estrategia de comunicaciones para realizar una amplia convocatoria de personal técnico y profesional en los territorios cercanos la ubicación de los beneficiarios.
		Operacional	Accidente o muerte de personal del proyecto o beneficiarios mientras se realizan las actividades del proyecto	Lesiones o muerte de personal técnico del proyecto / Dificultades para la ejecución de las actividades del proyecto	Moderado	Catastrófico	La administración del proyecto debe formular y ejecutar un protocolo de identificación de riesgos, seguridad y salud para las actividades del proyecto

14. INGRESOS Y BENEFICIOS

Descripción del Beneficio No. 1:

La identificación y caracterización de predios estratégicos permite al municipio de Dibulla contar con insumos técnicos y jurídicos confiables para orientar inversiones del 1% de ingresos corrientes en conservación hídrica, reduciendo la incertidumbre institucional y acelerando los procesos de adquisición y mantenimiento de áreas de importancia ambiental.

Tipo: Beneficio.

Medido a través de: Número de predios identificados y caracterizados con viabilidad técnica, jurídica y ambiental.

Descripción Cantidad: Se proyecta la identificación y análisis integral de mínimo menos predios localizados en los polígonos estratégicos definidos por CORPOGUAJIRA.

Descripción valor unitario: Cada predio caracterizado representa un insumo para decisiones de inversión ambiental valoradas en promedio en $80 millones COP por predio, considerando experiencias previas de adquisición de áreas de protección hídrica en municipios como Chía (Cundinamarca) y Tasco (Boyacá).

Descripción del Beneficio No. 2:

La caracterización ecosistémica de áreas estratégicas aporta información clave sobre la biodiversidad, cobertura vegetal y corredores riparios, lo que permite establecer criterios de priorización ambiental y garantizar la protección de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica en el municipio de Dibulla.

Tipo: Beneficio.

Medido a través de: Número de hectáreas caracterizadas con estudios técnicos ecosistémicos.

Descripción Cantidad: Se proyecta la caracterización de al menos 100 hectáreas de áreas de importancia hídrica dentro de los polígonos estratégicos establecidos.

Descripción Valor Unitario: Cada hectárea caracterizada representa un insumo de conservación valorado en aproximadamente $3 millones COP por hectárea, según experiencias de caracterización ambiental en proyectos de conservación hídrica en Cundinamarca y Santander.

15. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto radica en que el producto final —un **documento técnico de planeación para la identificación, delimitación y priorización de predios estratégicos de conservación hídrica en Dibulla**— constituye el insumo fundamental para garantizar la adecuada inversión de los recursos ambientales establecidos por el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 953 de 2013. Dicho documento no es un fin en sí mismo, sino una herramienta estratégica que permitirá al municipio orientar de manera eficiente y transparente los recursos equivalentes al 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, asegurando así la continuidad de las acciones de conservación más allá de la vigencia inicial del proyecto.

La sostenibilidad técnica se asegura mediante la utilización de metodologías estandarizadas en cartografía, catastro, evaluación ambiental y análisis jurídico, lo que garantiza la validez de los insumos producidos y su capacidad para ser actualizados en el futuro. Asimismo, los resultados quedarán integrados en los sistemas de información de la administración municipal y de CORPOGUAJIRA, evitando la pérdida de datos y permitiendo su uso en fases posteriores de adquisición de predios, implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) o mantenimiento de áreas estratégicas.

En el ámbito institucional, la sostenibilidad se refuerza con la articulación interinstitucional. La participación de CORPOGUAJIRA, la Secretaría de Planeación y la comunidad local asegura que el documento técnico se convierta en una guía oficial adoptada por el municipio, facilitando su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los instrumentos de gestión ambiental regional. De esta forma, el proyecto no solo entrega un producto puntual, sino que fortalece la capacidad institucional del municipio para cumplir de manera permanente con sus obligaciones ambientales.

En cuanto a la sostenibilidad social, el proceso de participación comunitaria incluido en la estrategia de comunicación y talleres de socialización garantiza que propietarios, juntas de acción comunal y actores sociales se reconozcan como aliados en la conservación de las áreas estratégicas. Esta apropiación social es clave para reducir conflictos, aumentar la aceptación

de medidas de conservación y facilitar acuerdos voluntarios en etapas posteriores de adquisición o PSA.

Finalmente, la sostenibilidad financiera se garantiza a través de la destinación obligatoria del 1% de los ingresos corrientes del municipio, que constituye una fuente estable y de carácter legalmente vinculante. Este proyecto asegura que dichos recursos se inviertan de manera planificada, evitando su subejecución o desviación, y orientando su impacto hacia acciones concretas de conservación hídrica que generen beneficios ambientales, sociales y económicos para los 46.710 habitantes del municipio.

En conclusión, el proyecto es sostenible porque entrega un producto técnico que no se agota en su propia elaboración, sino que abre la puerta a un proceso continuo de conservación de áreas estratégicas, respaldado por bases técnicas sólidas, validación institucional, participación comunitaria y una fuente de financiación garantizada por ley.



Elaboró: **JOSE MIGUEL CEBALLOS HERNADEZ**
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.